

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1750/1960, de 7 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Enrique Torres Chacón.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Enrique Torres Chacón, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil.

A las diez horas del día 7 de octubre próximo se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar de La Coruña para la venta por subasta oral y pujas a la llana al alza del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región que a continuación se expresan, en los que puede examinarse el material que compone cada lote:

Regimiento de Artillería número 2. El Ferrol.—Lote número 1: Una limadora; P. m., 1.980 pesetas.

Parque Regimiento Artillería. La Coruña.—Lote número 2: Tablas diversas medidas y piezas fresno; P. m., 8.385 pesetas. Lote número 3: 10 ruedas sin enlantar; P. m., 4.400 pesetas. Lote número 4: 12 ruedas delanteras de cubo metálico; P. m., 7.770 pesetas. Lote número 5: 12 ruedas traseras cubo metálico; P. m., 8.000 pesetas. Lote número 6: 8 uniones tubo primera, filtros, tapas filtros, desagües de latón, 4 bombas Ideal número 3 y otros; P. m., 8.800 pesetas. Lote número 30: 12.840 kilogramos de chatarra de hierro; P. m., 25.680 pesetas. Lote número 31: 20.440 kilogramos chatarra hierro; P. m., pesetas 40.880. Lote número 32: 7.542 kilogramos chatarra de acero; P. m., 15.084 pesetas. Lote número 33: 36.500 kilogramos chatarra de bronce y 137 kilogramos de chatarra de latón P. m., 4.237 pesetas. Lote número 34: 28 kilogramos de recorte cuero; P. m., 28 pesetas.

Almacén Regimiento Intendencia. El Ferrol.—Lote número 7: 1.430 kilogramos chatarra de hierro de camas, somiers y braseros; P. m., 1.400 pesetas.

Almacén Regimiento Intendencia. La Coruña.—Lote número 8: 1.112 kilogramos chatarra de hierro de efectos varios; P. m., 2.224 pesetas. Lote número 9: 70 kilogramos chatarra latón faroles; P. m., 70 pesetas. Lote número 10: 170 kilogramos chatarra aluminio y hierro de cubiertos de campo; P. m., 1.700 pesetas. Lote número 11: 629 kilogramos residuo cuero; P. m., 1.258 pesetas. Lote número 12: 7.040 kilogramos de residuos borregues y botas; P. m., 1.408 pesetas. Lote número 13: 543 kilogramos trapo lona; P. m., 2.172 pesetas. Lote número 14: 340 kilogramos trapo loneta caqui; P. m., 680 pesetas. Lote número 15: 7.926 kilogramos trapo caqui algodón; P. m., 23.778 pesetas. Lote número 16: 5.629 kilogramos trapo caqui algodón; P. m., 14.072,50 pesetas. Lote número 17: 1.201 kilogramos trapo caqui algodón de camisas; P. m., 3.603 pesetas. Lote número 18: 217 kilogramos trapo blanco algodón; P. m., 1.085 pesetas. Lote número 19: 1.792 kilogramos trapo listado algodón; P. m., 7.168 pesetas. Lote número 20: 811 kilogramos trapo blanco algodón; P. m., 3.244 pesetas. Lote número 21: 210 kilogramos trapo blanco algodón toallas; P. m., 840 pesetas. Lote número 22: 493 kilogramos trapo blanco algodón, calcetines y guantes; P. m., 1.972 pesetas. Lote número 23: 108 kilogramos trapo algodón pañuelos; P. m., pesetas 432. Lote número 24: 86 kilogramos azul algodón de monos; P. m., 344 pesetas. Lote número 25: Un sillón de barbería; P. m., 500 pesetas. Lote número 26: 1.865 metros (390) kilogramos de retales sarga caqui sanforizado; P. m., 28.907,50 pesetas. Lote número 27: 693 kilogramos de barreduras sarga caqui algodón y lana; P. m., 1.386 pesetas. Lote número 28: 1.948 kilogramos recortes chester gris algodón sanforizado,

P. m., 8.766 pesetas. Lote número 29: 998 kilogramos barreduras algodón gris sanforizado; P. m., 1.996 pesetas.

Agrupación Infantería Zamora 8. Orense.—Una máquina de cine marca «Ossa»; P. m., 28.000 pesetas.

La Coruña, 10 de septiembre de 1960.—3.169.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1751/1960, de 7 de septiembre, por el que se declara exceptuada de las solemnidades de concurso y subasta la enajenación de los aparatos que integran la Central Térmica de la Fábrica de Artillería de La Carraca.

En la Fábrica de Artillería de La Carraca, propiedad del Estado, adscrita al Ramo de Marina, existe una Central Térmica que por su estado y antigüedad no es de utilidad para la Marina de Guerra, y cuya enajenación es urgente, ya que en el lugar que ocupa han de ser instalados inmediatamente otros equipos para la referida fábrica.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara exceptuada de las solemnidades de concurso y subasta la enajenación de los aparatos que integran la Central Térmica de la Fábrica de Artillería de La Carraca, por hallarse comprendido este acto en la excepción que fija el punto cuarto del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministro de Marina para concertar directamente la enajenación de los materiales y equipos que constituyen la Central Térmica de la Fábrica de Artillería de La Carraca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
encargado del despacho del Ministerio de
Marina,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 1752/1960, de 7 de septiembre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos para la construcción de una estación «Loran» en la Estaca de Bares (provincia de La Coruña).

En desarrollo del Convenio defensivo entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, firmado en Madrid en veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, procede que por el Ministerio de Marina se inicie la adquisición de terrenos en que haya de tener lugar la construcción de una Estación «Loran» en la Estaca de Bares (provincia de La Coruña).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declara de urgencia la ocupación de los terrenos para la construcción de una estación «Loran» en la Estaca de Bares (provincia de La Coruña).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
encargado del despacho del Ministerio de
Marina,

LUIS CARRERO BLANCO